I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001755

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 14 OCT. 2015

V I S T O S:

Las Providencias de la Administradora Municipal N°103/3490/2015 y N°103/3396/2015, el Ordinario N°400/955/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°503/1086/2015 del Departamento de Educación Municipal; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, dado el complejo escenario que vive hoy en día la educación pública, es menester de los municipios a través de sus departamentos de Educación, generar políticas de mejoramiento en lo pedagógico y en lo administrativo que permitan ganar la confianza de los apoderados en nuestras escuelas. Para ello, es imprescindible comunicar y difundir las actividades y los beneficios que cada escuela es capaz de entregar a sus alumnos y que la diferencien positivamente de otras opciones educacionales.

D E C R E T O:

1. Apruébese el programa denominado **REVISTA ESCOLAR "EDUCAR CERRILLOS"**, que tendrá como objetivos: comunicar y difundir la gestión y las actividades de las escuelas municipales de la Comuna de Cerrillos, promover la identificación de los alumnos con su escuela y su comuna; acercar a los niños y niñas a la lectura a través de un medio de comunicación entretenido; y generar sentido de representación en los contenidos expuestos en la revista. Además, la publicación cumple con los siguientes objetivos comunicacionales: participación escolar; mejorar la comunicación escolar y potenciar el prestigio y la imagen.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Educación Municipal.

3. Se contempla un tiraje de 4.000 ejemplares y se enviará el material a una imprenta para que edite, diseñe, diagrame y publique la Revista Escolar, durante el mes de noviembre de este año, para su correcta distribución entre la comunidad escolar.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001755

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la contratación del siguiente servicio:

DETALLE	MONTO
1 impresión de 4.000 revistas escolares "Educar Cerrillos", con las siguientes características: Papel Bond opaco, 170 gr. 4/4 colores, portadas e interiores 25,5 ancho X 39 extendido 20 hojas Más portada, tapa gruesa 300 gr. Más diseño y diagramación de la revista	**$3.100.000.-**

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$3.100.000.-** (tres millones cien mil pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.07.002.002.001 "Servicio de impresión SEP, Escuela D-33" del presupuesto de educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS RECIBIDA 14 OCT ADM. MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (S)

CCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Educación Municipal
Establecimientos Educacionales (9)
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/3490/2015

Cerrillos 06 de Octubre de 2015

001755

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
06 OCT. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos, D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Se remite para decretar Ord. N°400/955 con factibilidad para el programa "EDUCAR CERRILLOS2015"

PARA			PLAZO		
[ ]		Estricto Cumplimiento	[ ]		24 Horas
[ ]		Su conocimiento y fines	[ ]		48 Horas
[ ]		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]		URGENTE
[ ]		Venir a verme por este tema			
[ ]		Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]		Informar por escrito			
[ ]		Modificar documento que se indica			

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
06 OCT 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD. **: *N°400/ 955 /2015***

ANT. **:** *Prov. N°103/3396/2015*
Ord. N°503/1086/2015

MAT. **:** *Lo que indica*

CERRILLOS, *Octubre 06 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Escuela D-33 Área: "Liderazgo Escolar"*
- *Dimensión Revista Institucional*
- *Cuenta :22-07-002-002-001*
- *$3.100.000.-*

Saluda atentamente,

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MGB/rac.
C.c.: Archivo

PROVIDENCIA Nº 103/3396/2015

Cerrillos, 29 de Septiembre de 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

A: _____

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Se remite Ord. N°503/1086 para factibilidad programa revista escolar "Educar Cerrillos"

PARA			PLAZO		
[ ]		Estricto Cumplimiento	[ ]		24 Horas
[ ]		Su conocimiento y fines	[ ]		48 Horas
[ ]		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]		URGENTE
[ ]		Venir a verme por este tema			
[ ]		Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]		Informar por escrito			
[ ]		Modificar documento que se indica			

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y
EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
- 5 AGO 2015
ALCALDE

ORD.: **503/1086/2015**
ANT.: Revista Escolar
MAT.: Rte. Programa Revista Escolar.

CERRILLOS, Agosto 04 del 2015.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: - 5 AGO 2015
Nº Ingreso: 3260
Hora

A : **SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA**
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

DE: **SR. JOSÉ ANTONIO MONTENEGRO FILIDEI**
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

1. Saludo cordialmente y en atención a iniciativa por usted propuesta, adjunto remito Programa correspondiente a REVISTA ESCOLAR "**EDUCAR CERRILLOS**".

2. Lo anterior, para su revisión y pronunciamiento al respecto.

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DE EDUCACIÓN

JOSE ANTONIO MONTENEGRO FILIDEI
J E F E
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JAMF/sbb.

C.c.:
Archivo

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DPTO. DE EDUCACION

PROGRAMA
REVISTA ESCOLAR
"EDUCAR CERRILLOS "

I.- DIRECCIÓN:

Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cerrillos.

II.-DEPARTAMENTO EJECUTOR:

Departamento de Educación Municipal.

III.-FUNDAMENTACIÓN.

La Municipalidad de Cerrillos, a través de su Departamento de Educación, editará la primera Revista Escolar "Educar Cerrillos", la que tendrá como objetivo comunicar y difundir las actividades y la gestión de las escuelas municipales junto al Dpto. de Educación. Esta revista podrá difundir en imágenes y textos el quehacer de los alumnos y profesores junto al sello de cada escuela y del Municipio.

El Departamento de Educación, a través de este medio, busca promover las escuelas municipales, a través de esta revista de carácter institucional, pero con una dinámica entretenida, actual, representativa y que identifique a padres y apoderados como parte fundamental en el desarrollo y crecimiento de sus hijos. Así también, mostrar nuestros alumnos en dinámicas y escenarios distintos a los que habitualmente ellos pudiesen visitar o conocer.
Es importante también, crear sentido de pertenencia y colaboración de los alumnos con su escuela y su comuna, viéndose esto reflejado en estas páginas y sus imágenes.

Dado el complejo escenario que vive hoy en día la educación pública, es menester de los municipios a través de sus departamentos de educación, generar políticas de mejoramiento en lo pedagógico y en lo administrativo que permitan ganar la confianza de los apoderados en nuestras escuelas. Para ello, es imprescindible comunicar y difundir las actividades y los beneficios que cada escuela es capaz de entregar a sus alumnos y que la diferencien positivamente de otras opciones educacionales.

Para avanzar con el logro de estos objetivos, se ha definido, crear este medio de comunicación, con un tiraje de 4000 ejemplares por una vez al año, que incluya lo realizado por las escuelas y sus alumnos durante este tiempo.

IV.- OBJETIVOS:

1. Comunicar y difundir la gestión y las actividades de las escuelas municipales de la comuna de Cerrillos
2. Promover la identificación de los alumnos con su escuela y su comuna.
3. Acercar a los niños y niñas a la lectura a través de un medio de comunicación entretenido
4. Generar sentido de representación en los contenidos expuestos en la revista

V.-BENEFICIARIOS:

Serán beneficiados todos los alumnos de las escuelas municipales, apoderados, profesores y comunidad escolar, junto con las familias de Cerrillos.

VI.-DETALLE REVISTA:

La edición de este medio de publicación cumple con las siguientes objetivos comunicacionales:

PARTICIPACION ESCOLAR:

Que se elabore dentro del propio Departamento de Educación y sus escuelas, permite que intervengan tanto profesores como alumnos. Cuando uno participa y forma parte de un proceso importante, siempre está más interesado en el resultado final.
Desde el punto de vista pedagógico, es importante iniciar a los alumnos en la lectura de diarios y revistas, ya que hoy en día están inmersos en un mundo digital con una serie de otras plataformas que limitan su capacidad de análisis y de investigación. Por lo que ellos mismos participen en la elaboración de parte de su propia revista, resulta altamente positivo.

MEJORAR LA COMUNICACIÓN ESCOLAR:

Es primordial potenciar la comunicación entre los diferentes establecimientos educacionales y todos sus actores, permitiendo que se interrelacionen y que compartan inquietudes y visiones de la vida escolar. Generalmente, los medios escritos están hechos por adultos, pero aquí serán los propios alumnos quienes seleccionen los temas y reportajes, siempre supervisados por un profesor, de forma que se conocer de manera más concreta sobre sus gustos y aspiraciones.

POTENCIAR EL PRESTIGIO Y LA IMAGEN:

No cabe dudad que una buena revista ayudara a mejorar la imagen de la educación municipal, no olvidemos que este medio no solo lo leen los alumnos y los padres, también se incorporan los tíos, abuelos, la familia, donde convergen distintos integrantes de la comunidad escolar y vecinal.

SECCIONES
Las secciones de la revista pueden ser ampliadas o reducidas en páginas o en número, temática y espacio Pero se sugiere para empezar que contenga 20 hojas, de tamaño personalizado. Las secciones pueden ser:

-Sumario o Índice
-Editorial
-Actualidad
-entrevistas
-cultura
-científico
-literario
-artístico
-galería de imágenes

VII. RECURSOS HUMANOS

- Reporteros
- Fotógrafo
- Diseñador
- Imprenta

VIII. IMPRESIÓN DE LA REVISTA

Para cumplir con lo propuesto se debe enviar el material a una imprenta para que edite, diseñe, diagrame y publique la Revista Escolar, durante el mes noviembre de este año, para su correcta distribución entre la comunidad escolar.

IX.- ITEM PRESUPUESTARIO:

Las imputaciones de lo indicado en este programa serán de responsabilidad del Dpto. de Educación, a través del presupuesto que otorga la LEY SEP, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas en las cuentas que correspondan a dicho presupuesto.

DETALLE	MONTO
1 Impresión de 4000 revistas escolares "Educar Cerrillos", con las siguientes características: Papel bond opaco, 170 gr. - 4/4 colores, portadas e interiores - 25,5 ancho x 39 extendido -20 hojas -Más portada, tapa gruesa 300 gr. - Más diseño y diagramación de la revista.	**$ 3.100.000**

XI- Costo total del programa:

El costo total del programa corresponde a $ 3.100.000 y será de cargo al presupuesto de la Ley Sep, del Departamento de Educación, de acuerdo a las cuentas correspondientes.

Saluda atte.

XIMENA CARO DIAZ
RRPP COMUNICACIONES
DPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

XCD/ JMF/

CERRILLOS, AGOSTO 2015